



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
**UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES**

ANEXO VI

Periodo de actualización: del 1 de enero al 30 de septiembre 2022

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
Supervisión y evaluación del proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020 en su etapa de seguimiento a los Informes Individuales.	Verificar la ejecución del proceso de fiscalización superior conforme a la normativa aplicable, identificando áreas de oportunidad que nos permitan prevenir posibles riesgos y en su caso implementar acciones y medidas de control, con la finalidad de lograr un trabajo de excelencia y fomentar las buenas prácticas en la Auditoría Superior..	10	3	0	13	Cédula de Resultados y Recomendaciones	Se realiza la supervisión y evaluación al proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020 en su etapa de seguimiento a los Informes Individuales presentados en el mes de febrero de 2022, a efecto de verificar el cumplimiento a las disposiciones normativas.
Actividades de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Coordinar las actividades correspondientes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la Administración de riesgos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	7	3	0	10	Metodologías y/o acciones	Fueron elaboradas, aprobadas y publicadas las actualizaciones a la Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la ASEH; a y la Metodología para la Administración de Riesgos de la ASEH; asimismo, se llevó a cabo la designación del Enlace de Administración de Riesgos.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
**L.A. ANAHÍ ALVARADO RODRÍGUEZ,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS**  
**PROCESOS INSTITUCIONALES**

\_\_\_\_\_  
**L.A.P. LADY ROWINA CANO ZUÑIGA,**  
**DIRECTORA DE MEJORA CONTINUA Y PROFESIONALIZACIÓN**

Autorizó

\_\_\_\_\_  
**DR. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL,**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**